



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

Sincelejo, 04 MAR 2014

Oficio  
110- N° 0471,

Señor:  
**DENUNCIANTE ANONIMO**  
Guaranda-Sucre

Asunto: Informe Final de Denuncia No. D-0114-001

Cordial saludo,

De conformidad con el **Artículo 50 de la Resolución interna No. 407 de 2012**, me permito comunicarle el Informe final de la denuncia del asunto, instaurada por usted sobre presuntas irregularidades en el manejo de los recursos asignados a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Guaranda-Sucre, para su conocimiento

Atentamente

**CESAR SANTOS VERGARA**  
Subcontralor



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

## INFORME DE DENUNCIA D-0114-001

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARANDA  
VIGENCIAS 2012-2013

CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SINCELEJO, MARZO DE 2014

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

---

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

JAIME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH  
Contralor General del Departamento de Sucre

CESAR SANTOS VERGARA  
Subcontralor

OSVALDO MORENO LOPEZ  
Jefe de Control Fiscal y Auditorias

EQUIPO COMISIONADO

Coordinador de la Comisión  
JOSE ALJURE ROMERO

---

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



**CONTRALORIA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA REMISORIO	4
2. HECHOS RELEVANTES	5
2.1 Descripción	5
2.2 Características, Bondades y Limitaciones	5
3. CARTA DE CONCLUSIONES	6
3.1 Alcance	6
3.2 Conclusiones	6
4. RESULTADO DE LA INVESTIGACION	12
5. MATRIZ DE HALLAZGOS	14

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N° 20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747886-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



**CONTRALORIA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

Sincelejo, Marzo de 2014

Doctor:

**JHON JAIRO ACOSTA**

Gerente E.S.P de Guaranda

Asunto: Informe de la Denuncia D-0114-001.

Respetado Doctor:

La Contraloría Territorial de Sucre con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Nacional, realizo investigación, referente a la denuncia D-0114-001, con el objeto de producir un pronunciamiento por parte de este ente de control fiscal.

Es responsabilidad de la Administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre consiste en producir un informe que contenga la respuesta de fondo, respecto de la denuncia tramitada

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos adoptados por la Contraloría General del Departamento de Sucre.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas, y las evidencias y documentos que soportan los hechos de la denuncia tramitada, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papales de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento de Sucre

Atentamente,

**CESAR SANTOS VERGARA**

Subcontralor General del Departamento de Sucre

Elabora: José Aljure Romero (Integrante Equipo Auditor)

Reviso: Cesar Santos Vergara (Subcontralor)

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



**CONTRALORIA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

## 2.0 HECHOS RELEVANTES

### 2.1 Descripción

La Contraloría Departamental de Bolívar trasladada por competencia denuncia radicada en la entidad con el No 8357 de 2013 a la Procuraduría Provincial de Magangue, la cual le hace traslado a la Contraloría General del Departamento de Sucre mediante oficio Radicado No 4310 del 21/11/2013.

Es preocupante ver que la empresa de servicios públicos domiciliarios de Guaranda EMCOOG es manejada como tienda de barrio, sin ningún tipo de control social o administrativo que se evidencie la inversión y ejecución de los recursos que por saneamiento básico han sido girados, saber que los representantes legales de turno actúen con el desconocimiento del ente coadministrador como es el concejo de administración y se desconozcan las directrices plantadas por el órgano de vigilancia como es la junta de vigilancia; y lo mas grave aun que actúan sin un revisor fiscal o un contador que haga sus funciones ¡Entonces como están los estados financieros ¡ puesto que desde la junta de vigilancia que hago parte no ha sido posible que se nos rinda un informe de ejecución presupuestal de los dos últimos años para saber que se hicieron unos 300 millones de pesos que el municipio giro por concepto de la demanda establecida, mas los recursos que mensualmente llegan por tasa y los recursos adicionales por contrataciones.

### 2.2 Características, Bondades y Limitaciones

La bondad primordial que brinda este proceso, es determinar el manejo Presupuestal, los Ingresos, Demandas y la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Guaranda en las vigencias 2012-2013.

En el desarrollo de la denuncia no se presento ninguna dificultad.

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



### 3.0 CARTA DE CONCLUSIONES

#### 3.1 Alcance

Para resolver la Denuncia en mención se verificaron los ingresos por los diferentes conceptos en las cuentas de la empresa, al igual que los estados financieros, la contratación y las ejecuciones presupuestales, de igual forma se solicitó los expedientes de los procesos en contra o a favor de la entidad en las vigencias 2012-2013.

#### 3.2 Conclusiones

La alcaldía Municipal de Guaranda Cancelo a la Empresa EMCOOG de Guaranda por fallo de Tutela de segunda instancia radicada No 2010-00066, ordenada por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sucre-Sucre, a favor de la Empresa EMCOOG-Guaranda, de fecha 26 de Noviembre de 2010, reconocida y ordenado acoger el fallo mediante Resolución No 245 de Diciembre 27 de 2011, por concepto de todas las Transferencias dejadas de pagar a la Empresa EMCOOG, durante el término de terminación unilateral del contrato operaciones, por valor \$376.598.178.

La empresa EMCOOG recibió transferencia por Fiducia la suma de \$376.598.178 para cancelar compromisos detallados así:

CONCEPTOS	VALORES
Asesorías Jurídicas	18.000.000
Asesorías Económica	12.000.000
Estudio Tarifario	50.056.588
G.M.F	824.484
Prestaciones Sociales	52.608.438
Suministros	66.749.493
Arriendo	7.026.500
Gloria Atihas	169.469.180
<b>TOTAL</b>	<b>376.734.683</b>



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

En lo que tiene que ver con el recaudo por la Prestación de Servicio de Agua y Aseo fue el siguiente:

VIGENCIA 2012

MESES	VALORES
ABRIL	773.500
MAYO	1.291.500
JUNIO	1.684.500
JULIO	1.493.000
AGOSTO	4.434.500
SEPTIEMBRE	2.599.500
OCTUBRE	2.104.000
NOVIEMBRE	1.074.000
DICIEMBRE	1.979.500
TOTAL	17.434.000

VIGENCIA 2013

MESES	VALORES
ENERO	849.000
FEBRERO	1.116.500
MARZO	764.500
ABRIL	1.446.000
MAYO	1.158.500
JUNIO	541.000
JULIO	1.121.000
AGOSTO	968.500
SEPTIEMBRE	250.000
OCTUBRE	412.500
NOVIEMBRE	1.771.200
DICIEMBRE	1.813.900
TOTAL	12.212.600

- La Cuenta No 00067-1 a nombre de empresa EMCOOG en la vigencia 2012 recibió los siguientes recursos por concepto de Subsidios.

VIGENCIA 2012

MESES	VALORES
03/30/2012	9.320.000
04/20/2012	8.800.000
05/17/2012	8.000.000
06/26/2012	10.700.000
07/13/2012	7.100.000
08/17/2012	7.500.000

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)





**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

09/18/2012	7.500.000
10/18/2012	7.500.000
11/15/2012	7.500.000
12/20/2012	7.720.000
<b>TOTAL</b>	<b>81.640.000</b>

- La Cuenta No 00068-9 a nombre de empresa EMCOOG en la vigencia 2012 recibió los siguientes recursos por concepto de Subsidios.

VIGENCIA 2012

MES	VALOR
03/30/2012	10.380.000
04/10/2012	11.800.000
04/23/2012	1.950.000
05/17/2012	10.500.000
06/26/2012	7.790.000
07/17/2012	10.000.000
08/17/2012	12.200.000
09/18/2012	12.200.000
10/12/2012	12.200.000
11/15/2012	12.200.000
12/20/2012	11.984.000
<b>TOTAL</b>	<b>113.204.000</b>

- La Cuenta No 00068-9 a nombre de empresa EMCOOG en la vigencia 2013 recibió los siguientes recursos por concepto de Subsidios.

VIGENCIA 2013

MES	VALOR
05/23/2013	23.467.146
06/14/2013	23.467.146
07/15/2013	23.467.146
07/22/2013	23.467.146
09/03/2013	23.467.146
10/10/2013	23.467.146
<b>TOTAL</b>	<b>140.802.876</b>

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



- La Cuenta No 00067-1 a nombre de empresa EMCOOG en la vigencia 2013 recibió los siguientes recursos por concepto de Subsidios.

VIGENCIA 2013

FECHA	VALOR
07/16/2013	15.390.500
08/16/2013	10.000.000
09/17/2013	8.000.000
10/15/2013	8.000.000
11/13/2013	7.500.000
TOTAL	48.890.500

- En cuanto a los estados financieros de la Empresa EMCOOG se encontró el Balance General a corte 31 de Diciembre de 2012 el cual se encuentra firmado por el Sr. Robinson Urango Payares con TP No 71250-T.
- El Balance General de la vigencia 2013 este se encuentra a Octubre y se encuentra firmado por el Sr. Javier Posada Gómez con TP 140-515-T
- Con respecto a la obligación de contar con un Revisor Fiscal la Empresa EMCOOG, no esta obligada a tenerlo por cuanto:

La ley 43 del 90, en su Art. 13, párrafo 2 contempla:

Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.

Según opinión de la Superintendencia financiera, el valor del salario mínimo que se debe tener cuenta para determinar si se está o no obligado a tener revisor fiscal, en los términos de la ley 43, es el valor del salario mínimo del año inmediatamente anterior, puesto que el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior es el que se toma como referencia, por lo que los **topes serian para el**

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

2013 de \$2.833.500.000 y \$1.700.100.000 respectivamente, tomando el salario mínimo del 2011.

En este orden de ideas la Empresa EMCOOG no cumple con dichos topes por cuanto en la vigencia 2012 sus Activos Brutos fueron \$67.739.399 y en la vigencia 2013 fueron por valor de \$92.202.000.

Con respecto a la parte Contractual se analizo el siguiente contrato:

Contrato No 003-2012

Tipo de Contrato: Servicios Profesionales

Contratante: Administración Pública Cooperativa Empresa de Servicios Públicos de Guaranda.

Contratista: Construcciones de la Mojana y el San Jorge S.A.S

Objeto: Asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento Institucional de la Administración Publica Cooperativa Empresa de Servicios Públicos de Guaranda.

Valor: (\$50.056.588,40)

Plazo: Dos (02) Meses.

#### Observaciones:

- El Objeto Contractual no especifica las acciones a llevar acabo teniendo en cuenta que en lo que compete al fortalecimiento Institucional es muy amplio en su concepto.
- Si bien es cierto que dichos contratos se rigen por el Derecho Privado esto no los exonera del cumplimiento de los postulados establecidos por el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
- No se encontraron Estudios Previos como lo establece la Clausula Novena del Contrato.
- No se encontraron los Informes y actas del supervisor, como lo establece la Clausula Novena del Contrato.

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



- No se encontró declaración juramentada de no ser deudor Moroso del Estado como lo establece la Clausula Novena del Contrato.
- No se encontró Liquidación del Contrato No 003-2012
- No se encontró acto administrativo donde se delega el supervisor del Contrato.
- No se encontró propuesta económica del contrato No 003-2012
- No se encontró reporte del estudio tarifario a la CRA
- No se encontraron encuestas y tabulación de la información del censo de usuarios de acueducto y aseo de la cabecera, corregimiento y veredas que poseen el servicio en el municipio de Guaranda.
- El comprobante de pago No 168 donde se realiza el anticipo del 50% del Contrato No 003-2012 no se realizo descuento por concepto de estampilla Prohospital Universitario, estampilla Unisucre Tercer Milenio respectivamente.
- De igual forma en lo que corresponde a la revisión, análisis y orientación para la puesta en marcha del manual de funciones y planta de personal de la Empresa EMCOOG, no se encontró soporte alguno de dicho trabajo, teniendo en cuenta como estaba el anterior manual de funciones para establecer las modificaciones teniendo en cuenta que el que se encontró no se ajusta a los parámetros de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios y por consiguiente el cumplimiento del Artículo 209 de C.N.C.
- No se encontró Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de la vigencias 2012 y 2013, incumpliendo presuntamente con la Resolución 826 de 2001 y la Resolución 348 del 2012 de la C.G.D.S.



#### 4.0 RESULTADO DE LA DENUNCIA

Como resultado de esta Denuncia se puede establecer que en el Contrato No 003-2012, no se cumplió presuntamente con lo establecido en el Artículo 209 de la C.NC, al igual que lo establecido en la Ley 909 de 2004.

De igual forma no se encontró Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de las vigencias 2012 y 2013 de la Empresa EMCOOG, incumpliendo presuntamente con la Resolución 826 de 2001 y la Resolución 348 del 2012 de la C.G.D.S.

Mediante guía de Servientrega No 1091877537 fue enviado el Informe Preliminar el cual no fue contestado, quedando en firme los Hallazgos

##### Hallazgo 1: Disciplinaria

- **Descripción de la Observación:** El Objeto Contractual no especifica las acciones a llevar a cabo teniendo en cuenta que en lo que compete al fortalecimiento Institucional es muy amplio en su concepto.
- Si bien es cierto que dichos contratos se rigen por el Derecho Privado esto no los exonera del cumplimiento de los postulados establecidos por el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.
- No se encontraron Estudios Previos como lo establece la Clausula Novena del Contrato.
- No se encontraron los Informes y actas del supervisor, como lo establece la Clausula Novena del Contrato.
- No se encontró declaración juramentada de no ser deudor Moroso del Estado como lo establece la Clausula Novena del Contrato.
- No se encontró Liquidación del Contrato No 003-2012
- No se encontró acto administrativo donde se delega el supervisor del Contrato.



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

- No se encontró propuesta económica del contrato No 003-2012
- No se encontró reporte del estudio tarifario a la CRA
- No se encontraron encuestas y tabulación de la información del censo de usuarios de acueducto y aseo de la cabecera, corregimiento y veredas que poseen el servicio en el municipio de Guaranda.
- El comprobante de pago No 168 donde se realiza el anticipo del 50% del Contrato No 003-2012 no se realizó descuento por concepto de estampilla Prohospital Universitario, estampilla Unisucre Tercer Milenio respectivamente.
- De igual forma en lo que corresponde a la revisión, análisis y orientación para la puesta en marcha del manual de funciones y planta de personal de la Empresa EMCOOG, no se encontró soporte alguno de dicho trabajo, teniendo en cuenta como estaba el anterior manual de funciones para establecer las modificaciones teniendo en cuenta que el que se encontró no se ajusta a los parámetros de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios y por consiguiente el cumplimiento del Artículo 209 de C.N.C.

**FUENTE DE CRITERIO:** Artículo 209 de la Constitución Colombiana y la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios, igualmente incumplimiento de la Clausula Novena del Contrato en Mención..

**CAUSA:** Falta de cumplimiento

**EFECTO:** Inobservancia de la Norma

**Hallazgo 2:** Disciplinaria

**Descripción del Hallazgo:** no se encontró Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de las vigencias 2012 y 2013 de la Empresa EMCOOG, incumpliendo presuntamente con la Resolución 826 de 2001 y la Resolución 348 del 2012 de la C.G.D

---

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)



**CONTRALORIA**  
 General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

**FUENTE DE CRITERIO:** Resolución 826 de 2001 y Resolución 348 de 2012 de la CGDS.

**CAUSA:** Falta de compromiso

**EFEECTO:** Inobservancia de la Norma

**MATRIZ CONSOLIDACION DE HALLAZGOS**

**No DENUNCIA:** D-0114-001

**ENTIDAD O ASUNTO AUDITADO:** EMCOOG

**VIGENCIA:** 2012-2013.

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CUANTIA MILLONES	TIPO DE HALLAZGOS			
			A	F	D	P
01	Artículo 209 de la C.NC Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios		x		x	
02	Resolución 826 de 2001 y Resolución 348 de 2001		x		x	

  
**JOSE ALJURE ROMERO**  
 Auditor.

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)